

CIRCULAR N° 6

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2018 - EXP. TRE-SOF-0001782/18

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUESTO SECCIONAMIENTO
BOSQUES”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

A fin de establecer los alcances y seteos de las protecciones de impedancia necesitamos conocer las condiciones de operación del puesto, a saber:

a. En operación normal:

1. El ramal Bosques - Villa Elisa será alimentado desde Temperley o Quilmes?
2. Se entiende que, en cualquier caso, la alimentación se realizará pasando por las barras del nuevo puesto de seccionamiento Bosques. Por favor, confirmar o rectificar.
3. Qué interruptores se encontrarán cerrados y cuáles abiertos en operación normal?

RESPUESTA N° 1:

Para todos los casos se consideran los seccionadores de corte visible cerrados.

En operación normal:

1. El ramal Bosques- Villa Elisa será alimentado desde Subestación Quilmes.
2. Se confirma que la alimentación será pasando por las barras del nuevo puesto de seccionamiento Bosques.
3. Tomando como referencia el plano E-RO-000-001, las posibles condiciones son:

- Ramal Bosques-Villa Elisa “sin electrificar”

Todos los interruptores y seccionadores del PS. Bosques deben quedar abiertos.

- Ramal Bosques-Villa Elisa “electrificado”

Interruptor y seccionador conectados en ramal Temperley – Bosques deberán estar Abiertos.

Interruptor y seccionador conectados en ramal Bosques - Villa Elisa deberán estar cerrados.

Interruptor y seccionador conectados en ramal Bosques - Berazategui deberán estar cerrados.

CONSULTA N° 2:

En situación de Emergencia:

1. Sin Quilmes y sólo con Temperley: ¿El tramo Bosques-Berazategui será alimentado desde Berazategui o desde Bosques?
2. Sin Temperley y sólo con Quilmes: ¿El tramo Bosques-Temperley será alimentado desde Bosques o desde Temperley vía Avellanada?
3. Sólo con el transformador 1 en Quilmes: ¿Desde dónde será alimentado el tramo Temperley-Bosques? ¿Y el tramo Bosques-Berazategui?
4. Sólo con el transformador 2 en Quilmes: ¿Desde dónde será alimentado el tramo Temperley-Bosques? ¿Y el tramo Bosques-Berazategui?

RESPUESTA N° 2:

En situación de Emergencia:

- 1.- El tramo Bosques-Berazategui podrá ser alimentado desde (tomar como referencia planos E-RO-000-001 y E-RO-SE-003-001-2/2):
 - PSA (Puesto de Seccionamiento Auxiliar) Berazategui, con Interruptores y seccionadores J01, J02 y J03 abiertos en PS (Puesto Seccionamiento) Bosques.
 - PS (Puesto Seccionamiento) Bosques, con Interruptor y seccionador de líneas 45 y 46 abiertos en PSA Berazategui, e Interruptores y seccionadores J01 y J02 cerrados en PS Bosques.
- 2.- El tramo Bosques-Temperley será alimentado por medio del TR1 o TR2 de SE QUILMES desde PS Bosques.
- 3.- Situaciones posibles
 - Con SE TEMPERLEY en servicio y solo el transformador 1 (TR1) de Quilmes: Temperley – Bosques, desde SE Ty. Bosques – Berazategui desde el Tr 1 de Quilmes.
 - Con SE TEMPERLEY fuera de servicio y solo el transformador 1 (TR1) de Quilmes: La alimentación de los tramos Temperley-Bosques y Bosques- Berazategui estará a cargo del Transformador 1 con diagrama de trenes en emergencia.
- 4.- Situaciones posibles
 - Con SE TEMPERLEY en servicio y solo el transformador 2 (TR2) de Quilmes: -- Temperley – Bosques, desde SE Ty. Bosques – Berazategui desde el Tr 2 de Quilmes.
 - Con SE TEMPERLEY fuera de servicio y solo el transformador 2 (TR2) de Quilmes: --- La alimentación de los tramos Temperley-Bosques y Bosques- Berazategui estará a cargo del transformador 2 con diagrama de trenes en emergencia.

CONSULTA N° 3:

En el pliego en la hoja 54 Punto 9.3.3. AUTOTRANSFORMADORES aclara que se deben montar dos (2) autotransformadores, pero en la hoja 55 donde habla de LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN, dice que serán cuatro (4) los autotransformadores a instalar. Entendemos que lo correcto serían dos (2) en Quilmes y dos (2) en Temperley.

RESPUESTA N° 3:

Se deberán cotizar cables de aluminio de 1x185mm² - 13,2 kV y de 1x150mm² - 3,3 kV.

Esta consulta fue respondida en la Circular Modificatoria N°1.

CONSULTA N° 4:

Respecto a los cables.

PANTALLA:

Según la planilla indica que el valor de resistencia se definirá en el proyecto. En función de ese dato es la sección de pantalla que tendrá el cable. ¿Cuál sería la sección?

ARMADURA:

Menciona Acero galvanizado cuando debe decir aluminio y además pide espesor 0,8 mm, cuando corresponde 0,55. Este dato es correcto?

RESPUESTA N° 4:

PANTALLA:

Se deberá tomar una sección mínima de 1x400 mm², cuya pantalla deberá respetar norma IEC 60840.

La sección final del cable y pantalla a proveer, será la que surja del estudio que se realice en cuanto a caída de tensión, corriente admisible de cortocircuito y corriente de fuga que se defina en el proyecto ejecutivo.

ARMADURA:

La armadura debe respetar la norma IEC 60840, debe ser de aluminio de 0,5 mm.